



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.02 DEL 6 DE MARZO DE 2020	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 10

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Viernes 6 de marzo de 2020	9:30 a.m.	2:08 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Hector Olimpo Espinosa Oliver	X		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa	X		
Designado del Presidente de la República	Guillermo Borja González			X
Representante de los Exrectores	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Donicer Eduardo Montes Vergara	X		
Representante de los Docentes	Guillermo Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Jorge Ducuara	X		
Representante de los Egresados	Jorge Alberto Pérez Vides	X		
Rector	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera
Elmer De La Ossa Suárez	Jefe de la Oficina de Posgrados Educación Continuada y Relaciones Internacionales

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Entrega de exaltaciones.3. Estudio y aprobación del Acta No.24 de 2019.4. Informes financieros:<ul style="list-style-type: none">- Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de enero de 2020.- Informe de Tesorería a corte 31 de enero de 2020.- Adiciones y Traslados.5. Informe de Rectoría.6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se reglamenta la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos No.11 de 2014, 21 de 2017 y 16 de 2018".7. Análisis de informe verbal sobre la situación actual de la Plataforma SMA.8. Correspondencia.9. Propositiones y varios.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Gobernador, presenta excusas por no poder acompañar el inicio de la sesión, pero informa que llegará más tarde debido a que se encuentra atendiendo un compromiso laboral, en virtud a ello, conforme a los estatutos, preside la presente sesión del Consejo Superior, la delegada de la Ministra de Educación Nacional.</p> <p>Seguidamente, la Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la</p>



lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo, extrayendo de la correspondencia la solicitud de aceptación de una donación, e incluyendo en un nuevo punto No.8, así: Estudio y decisión de solicitud de aceptación de donación por parte de la Asociación de Egresados de la Universidad de Sucre, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO

NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Entrega de exaltaciones.
3. Estudio y aprobación del Acta No.24 de 2019.
4. Informes financieros:
 - Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de enero de 2020.
 - Informe de Tesorería a corte 31 de enero de 2020.
 - Adiciones y Traslados.
5. Informe de Rectoría.
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se reglamenta la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos No.11 de 2014, 21 de 2017 y 16 de 2018".
7. Análisis de informe verbal sobre la situación actual de la Plataforma SMA.
8. Estudio y decisión de solicitud de aceptación de donación por parte de la Asociación de Egresados de la Universidad de Sucre.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

2. Entrega de exaltaciones.

La Secretaria General informó que el Consejo Superior en sesión del 11 de febrero de 2020, decidió hacer entrega de dos exaltaciones, una en memoria del fallecido docente de planta Orlando Rafael Navarro Mejía, y la otra en nombre del doctor Guillermo Vargas Fernández, quien se desempeñó como delegado del Gobernador de Sucre, en las sesiones programadas por este organismo durante el año 2019.

Se hizo lectura y entrega de la nota de estilo al Dr. Guillermo Vargas Fernández, quien expresó lo valiosa de su experiencia en este estamento, de igual manera señaló que, debe ser un propósito para los miembros del Consejo Superior, continuar aunando esfuerzos para sacar a delante la única universidad pública del departamento, la misma que cada día ofrece nuevas oportunidades para transformar la vida de muchas personas y con ello transformar la región; se resalta, que todos y cada uno de los miembros del Consejo Superior, expresaron sentidas palabras de gratitud al Dr. Guillermo, en especial por su dedicación y alto sentido de pertenencia y responsabilidad durante el tiempo que estuvo al frente de la presidencia de éste órgano colegiado.

Seguidamente se procedió a hacer entrega formal del reconocimiento a los familiares del fallecido docente Orlando Rafael Navarro Mejía, quien hubiere sido también miembro del Consejo Superior años atrás.

Se hizo lectura de la nota de estilo y entrega de la misma a los hijos del fallecido docente, Carlos y Jorge Navarro Cano, quienes expresaron su gratitud en nombre de toda su familia por el reconocimiento hecho a su padre por parte de este estamento, posteriormente los consejeros expresaron sus sentidas condolencias y resaltaron lo valiosa de la experiencia de haber compartido con el profesor Orlando Navarro, en diferentes espacios académicos y administrativos.

3. Estudio y aprobación del Acta No.24 de 2019.

- **Acta No.24 de 2019.**

Leída el Acta No.24 de 2019, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Se deja constancia de la recomendación del Representante de los Gremios Productivos, respecto de la revisión y aprobación de las actas de Consejo Superior, para efectos de ser aprobadas en la sesión



inmediatamente siguiente, debido a que el contenido de las actas solo tienen validez una vez esta es aprobada en la sesión siguiente, sin embargo, la Delegada de la Ministra de Educación, indica que el acta es solo una constancia de las decisiones tomadas por el Consejo Superior, no tienen el carácter de acto administrativo y en consecuencia son la representación física de lo decidido por el estamento, que en virtud a ello las decisiones tomadas en el Consejo producen efectos desde el momento que nacen a la vida jurídica, como es el caso de las resoluciones y los acuerdos, de no ser así, los efectos de las decisiones de Consejo Académico tendría efecto solo con posterioridad a la aprobación del acta, lo cual sería perjudicial para el desarrollo de los procesos administrativos y académicos en general.

De igual manera, otros miembros del estamento, como el Representante de los Egresados y el Representante de los Ex rectores, coinciden con lo emitido por la Delegada de la Ministra de Educación.

Se deja constancia en la presente acta que, siendo las 9:26 a.m., se retira el suplente del Representante los Estudiantes, e inmediatamente llega al recinto el Representante principal de los Estudiantes, manteniéndose el quórum.

4. Informes financieros:

- Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de enero de 2020.

➤ Ingresos:

La Jefe de la División Financiera presentó el informe de los Ingresos totales de la Universidad de Sucre a 31 de enero de 2020, informó que los mismos ascendieron a la suma de \$16.089.722.570 con un porcentaje de ejecución del 24 %.

Los Ingresos netos a la fecha de corte descontando los recursos del balance ascendían a \$5.002.295.713.

Las Rentas Propias alcanzaron un monto de \$2.918.010.054, con una participación del 18,13 % con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y 20 % de ejecución con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los Aportes ascendieron a \$2.061.601.226, con una participación del 12,81 % con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y una ejecución del 5% con respecto al valor presupuestado.

En enero fueron recibidos: el aporte ordinario de la Nación por valor de \$1.850.492.893 y el aporte ordinario del Departamento del mes por valor de \$211.108.333. No hubo ingresos por concepto de convenios. El valor ejecutado de los Recursos de Capital era de \$11.110.111.290, descontando los recursos del balance, ascendían a \$22.684.433, los cuales corresponden al valor de los rendimientos financieros del mes de enero así: \$10.835.861,58, se generaron en cuentas donde se manejan recursos propios, \$7.203.853,21, en cuentas de Estampilla Universidad de Sucre, \$108.914 en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades, \$252.389,32 en las cuentas de los Convenios, \$1.298.241 en la cuenta del CREE, \$81.721,74 en la cuenta de los recursos del MEN Ley 1873, \$2.676.884,87 en la cuenta de recursos Plan de Fomento Ley 1955 de 2019 y \$226.566,84 en la cta. de Saneamiento Pasivos.

➤ Egresos:

Los Egresos totales ascendían a \$6.440.430.928 lo que representa el 9,69% de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$2.298.099.302 y se pagaron \$66.606.163 (2,90%).

Los Servicios Personales fueron del orden de \$1.687.124.990 lo que corresponde al 4,29% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$1.544.149.678 y pagos por valor de \$0 (0%).

Los Gastos Generales ascendieron a \$2.226.066.655 con un 37,13 % de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha \$92.701.711 y se pagaron \$66.606.163 (71,85%).

Las Transferencias ascendieron a \$ 373.685.651 (7,34%), se causaron \$373.685.651 y no hubo pagos en enero. El Servicio de la Deuda ascendió a \$0, no hay deuda con entidades de crédito en 2020.

La ejecución consolidada por concepto de Convenios en el mes de enero ascendió a \$ 1.048.671.608 con



una ejecución del 28,98%, se causaron \$219.672.409 y se pagaron \$.0 (0 %).

Los recursos totales ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$1.104.882.024 lo que corresponde a 8,90 % de lo presupuestado en el rubro. Hubo causaciones por \$67.889.853 y no hubo pagos.

➤ **Cuadros Comparativos:**

Al comparar los valores de los ingresos recaudados a 31 de enero durante los años 2019 y 2020, podemos observar una variación de 15,31%, pasaron de ejecutarse \$13.953.276.728 en 2019, a ejecutarse \$16.089.722.570 en 2020, es decir \$2.136.445.842 más en 2020.

Los ingresos propios presentan una variación del 183,86% del 2020 con respecto al 2019, pasaron de recaudarse \$1.027.984.314 en 2019 a recaudarse \$2.918.010.054 en 2020. Los aportes presentan una variación del 19,61 % y los Recursos de capital presentan una variación de -0,82 %.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos apreciamos una variación del -21,99% del 2020 con respecto al 2019, pasaron de ejecutarse \$8.255.538.042 en 2019 a una ejecución de \$6.440.430.928 en 2020. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, la variación más significativa la presenta la ejecución de los Convenios (205,81, %). Se adjunta informe **(Anexo 1)**.

➤ **Informe de Tesorería a corte 31 de enero de 2020.**

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 31 de enero de 2020, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Tipo de cuenta	TOTAL BANCOS A LA FECHA	TOTAL BANCOS A LA FECHA
RECURSOS PROPIOS	\$ 4.415.147.453,45	25,03%
CONVENIO	\$ 4.478.028.069,53	25,39%
ESTAMPILLA U. de SUCRE	\$ 2.921.764.365,38	16,56%
ESTAMPILLA U: PUBLICAS	\$ 99.419.150,00	0,56%
CREE	\$ 1.141.083.466,86	6,47%
RECURSOS INVERSION MEN LEY 1873/17	\$ 160.609.194,47	0,91%
RECURSOS LEY 1955/19 PLAN DE FOMENTO	\$ 2.262.891.575,41	12,83%
SANEAMIENTO PASIVOS 2019	\$ 2.160.159.625,89	12,25%
TOTAL BANCOS	\$ 17.639.102.900,99	100,00%

El saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 31 de enero de 2020 era de \$17.639.102.900,99. El saldo en cuentas donde se manejan recursos propios ascendía a \$4.415.147.453,45 los cuales representan el 25,03% de los recursos en bancos; \$4.478.028.069,53 correspondían a recursos de convenios (25,39%), \$2.921.764.365,38 a recursos de inversión provenientes de Estampilla Universidad de Sucre, los cuales constituyen el 16,56%, \$99.419.150 a Estampilla Universidades Publicas (0,56%), \$1.141.083.466,86 a recursos del CREE, los cuales representan el 6,47%, \$160.609.194,47 a recursos de Inversión MEN Ley 1873/17 (0,91%), \$2.262.891.575,41 a recursos Plan de Fomento Ley 1955/19 (12,83%) Y \$2.160.159.625,89 a Recursos de Saneamiento de Pasivos 2019 (12,25%).

Los pagos totales durante el mes de enero de 2020 ascendieron a \$2.608.484.279,76. El valor consolidado de los pagos a la fecha de corte fue de \$2.608.484.279,76. La nómina del mes de enero tuvo un valor de \$1.978.611.103 y fue cancelada el día 3 de febrero de 2020. Las Cuentas por Pagar con corte enero 31 de 2020, ascendieron a la suma de \$7.346.461.856.

Los ingresos (Presupuestales) del mes de enero por concepto de servicios educativos, venta de bienes y servicios, otros ingresos, aportes y recursos de capital sumaron en total \$5.002.295.713. Los ingresos propios ascendieron a \$2.918.010.054, por concepto de aportes se recibieron en total \$2.061.601.226 y de los recursos de capital en total se recaudaron \$22.684.433.

	TOTAL BANCOS A LA FECHA	%
Recursos Propios	\$ 2.918.010.054,00	58,33%



Aportes	\$ 2.061.601.226,00	41,21%
Recursos de capital	\$ 22.684.433,00	0,45%
Total Ingresos corte enero 31 de 2020	\$ 5.002.295.713,00	100,00%

Total Saldo en Bancos diciembre 31 de 2019	Ingresos mes de enero de 2020	Egresos mes de enero de 2020	Total Saldo en Bancos enero 31 de 2020
\$ 15.215.144.587,85	\$ 5.032.442.592,90	-2.608.484.279,76	\$ 17.639.102.900,99

El saldo total en bancos con corte a diciembre 31 de 2019 era de \$15.215.144.587,85 Si a este valor sumamos los ingresos totales (en bancos) en el mes de enero de 2020 y descontamos los pagos totales efectuados en ese mes, obtenemos el saldo total en bancos de \$17.639.102.900,99 corte 31 de enero de 2020. (Existen ingresos tales como, reintegro de incapacidades, reintegros de sueldos y de anticipos, giros del programa de Equidad Generación E, etc. (\$23.005.512) que son ingresos de tesorería, pero no constituyen ingresos presupuestales del mes. **(Anexo 2)**.

➤ **Adiciones y Traslados.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió el siguiente acto administrativo:

- Resolución No.003 del 8 de enero del 2020, "Por medio de la cual se incorporan los recursos del balance al presupuesto de la vigencia 2020".
- Resolución No.004 del 8 de enero del 2020, "Por medio de la cual se incorporan las reservas presupuestales en el presupuesto del año fiscal de 2020.
- Resolución No.004 del 8 de enero del 2020, "Por medio de la cual se crean unas subcuentas y se hace un traslado".
- Resolución No.073 del 28 de enero del 2020, "Por medio de la cual se aplazan unas apropiaciones del Presupuesto General de la Universidad para la vigencia 2020". **(Anexo 3)**.

El Representante del Sector Productivo, pregunta por el dinero que debe la Gobernación del Departamento por concepto de estampilla a la Universidad, Rector indica que, en cuanto a lo adeudado de la antigua estampilla, de acuerdo con la información suministrada por la Gobernación del Departamento, quienes tiene aún deuda por concepto de estampilla, son algunos municipios que están claramente identificados, que al parecer es mayor el saldo que adeudan por concepto de intereses que por concepto de capital neto como tal; en cuanto a la nueva estampilla del año 2019, adeuda a la Universidad el pago del tercer y cuarto trimestre, ello afecta muchas de las labores misionales, aclara que en este momento la jefe de la División Financiera esta comisionada ante la Gobernación para efectos de tramitar el pago de estos dineros; de igual manera, el Rector aclara que el dinero debe ser reembolsado a la universidad el próximo mes. De otra parte, informa que la Gobernación del Departamento de Sucre, en días pasados cancelo la suma de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) de la estampilla "vieja" indicando que este dinero permitió solventar algunas necesidades que en verdad eran prioritarias.

El Representante de los Ex rectores, pregunta por los recursos CREE, estos dineros están comprometidos debido a que corresponden a investigación, cada grupo de investigación tiene un rubro asignado, aclara la jefa de la División Financiera que, este dinero es intocable. El Representante de los Ex rectores, indaga sobre la posibilidad de invertir parte de ese dinero para mejorar la situación actual de la emisora Unisucre FM estéreo; Rector ante ello responde que, no es posible debido a que las reparaciones que requiere la emisora no pueden ser cubiertas con dinero de la estampilla, como bien afirmo la jefe de la División Financiera, estos recursos tienen una destinación específica y no pueden ser tomados para atender otros asuntos; de igual manera, es importante informar que, desde hace algún tiempo se vienen adelantando todas la acciones necesarias para poner en funcionamiento la emisora en debida forma, en este momento, ella se encuentra en funcionamiento a través de una App con la cual se continua prestando el servicio.

El Representante de los Docentes, consulta sobre los recursos provenientes del Ministerio de Educación el Rector señala que, los recursos del Ministerio están alrededor de los mil ochocientos cincuenta millones de pesos mensuales (\$1.850.000.000) y los provenientes de la Gobernación son doscientos veintiún millones (\$211.000.000) millones y la nómina de la Universidad en promedio tiene un valor de tres mil millones de pesos, (\$3.000.000.000) cada mes, lo que indica que, se tiene un faltante solo para nómina de ochocientos millones mensuales (\$800.000.000), sin contar con gastos indispensables tales como, vigilancia aseo, servicios público, entre otros.



El Representante de los Docentes, indaga sobre la posibilidad de vincular nuevos profesores de planta, así como la necesidad de apoyar proyectos de investigación, debido a que existe la preocupación por la investigación como una necesidad para la acreditación institucional; ante ello el Rector indica que la acreditación institucional es costosa, que los recursos llegan de manera paulatina, no como debieran llegar y eso afecta también el manejo financiero de la Universidad.

El Consejo Superior decidió dar por recibido el informe financiero presentado por la Jefa de la División Financiera.

5. Informe de Rectoría.

El Rector presentó informe de gestión de la Rectoría mes de febrero de 2020, Se adjunta informe (**Anexo 4**).

Entre otros aspectos, se resalta del informe presentado:

Que lamentablemente un estudiante del programa de Administración de Empresas, se suicidó, se hicieron indagaciones sobre su situación en la División de Bienestar Social Universitario, señala que no existían antecedentes de patología alguna que lo relacione con una enfermedad mental como la depresión o cualquier otra situación que implicara hacerle seguimiento.

El Representante de los Estudiantes, solicita que se desarrollen actividades de inclusión en razón a la raza, la discapacidad y para las personas con dificultades como problemas de depresión.

El Representante de las Directivas Académicas, sugiere que se deben tener en cuenta situaciones particulares como la de la docente del programa de Economía Yailina Silveira, debido a que esta se encuentra en una situación específica, ella habiendo ganado el concurso para docente de planta, tenía un tiempo específico para presentar la documentación de la convalidación de los títulos que la acreditan como doctora y a la fecha no le han aceptado la convalidación, ésta le fue negada por el Ministerio de Educación, de lo cual se entera la Universidad en virtud a una solicitud judicial para que se suministrara una información sobre el asunto a un despacho judicial, debido a una acción de tutela impetrada por la docente en contra del Ministerio de Educación por haberle negado la convalidación de sus títulos. En la misma situación se encuentra otro docente de nacionalidad venezolana, al igual que se tienen problemas con tres docentes que fueron asignados en comisión de estudio en Venezuela.

De otra parte, el Representante del Sector Productivo deja constancia que, no se hace ningún control de seguridad para el ingreso de particulares y trabajadores a las instalaciones de la Universidad, recalca que es importante que se tenga en cuenta la implementación de control sobre el acceso a la universidad para la seguridad de todos, de igual manera, manifiesta que ha sido reiterativo con esta solicitud.

Se deja constancia en la presente acta que el Representante del Sector Productivo se retira siendo las 10:46 a.m.

6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se reglamenta la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos No.11 de 2014, 21 de 2017 y 16 de 2018”.

La Secretaria General informó que el Consejo Superior en sesión del 11 de febrero de 2020, analizó el proyecto de Acuerdo citado en la parte superior, e indicó que este organismo decidió aplazar su decisión, hasta tano se realizaran algunos ajustes de forma.

Seguidamente se concedió la palabra al Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, quien procedió a presentar nuevamente dicha propuesta, se adjunta proyecto de Acuerdo (**Anexo 5**).

El Consejo Superior decidió someter el proyecto de Acuerdo a votación para su aprobación, por unanimidad se aprueba por todos los miembros de estamento.

Se deja constancia en la presente acta que, siendo las 11:20 a.m., se hace presente el Gobernador del departamento, a partir de este momento la Delegada de la Ministra de Educación, pone en contexto al Gobernador, quien a partir de este momento preside la sesión del Consejo Superior como presidente.



El Gobernador, pide excusas por no haber podido asistir a la sesión anterior, expresa que es de su interés en asistir a la mayoría de las sesiones del Consejo Superior que le sea posible en medio de sus múltiples ocupaciones, manifiesta que está muy interesado en apoyar a la Universidad de Sucre, que siente un gran compromiso con la única universidad pública del Departamento y que desea que estrechar lazos que permitan una relación más cercana con la Gobernación.

Se hace la presentación por todos los miembros del Consejo Superior, ante el Gobernador, todos los miembros le dan la bienvenida y expresan sus expectativas respecto a su acompañamiento como máxima autoridad del Departamento en relación con la Universidad de Sucre, en particular, se expresa reconocimiento al Gobernador por su interés en participar de las sesiones del Consejo y por lo valiosos que es para la Universidad de Sucre que él como máxima autoridad del estamento tenga conocimiento de primera mano del acontecer universitario.

Momento seguido, se informa al Presidente de la situación económica de la universidad, quien manifiesta que la visión que tiene el gobierno departamental de la Universidad, es que ha crecido, tratando de responder a las necesidades del entorno, y ese crecimiento no se ve ajustado a la inversión que el gobierno hace para apoyar su debido funcionamiento, solicita que se estudie la posibilidad de una asignación presupuestal mayor a la asignada por la Gobernación Departamental.

El Representante de los Estudiantes, agrega, que un alto porcentaje de los estudiantes de la universidad son de estratos muy bajos 1 y 2 y necesitan formarse para sacar adelante sus familias y con ello transformar la sociedad, que en verdad se requiere un mayor apoyo del gobierno departamental, para poder mejorar y acceder a la acreditación institucional.

El Presidente del Consejo Superior expresa, que su mayor preocupación es el hacer, considera que hace falta integración entre la académica la empresa y el Estado, por lo tanto, es su deseo articular estos estamentos, con la finalidad de establecer un fortalecimiento colectivo y no individual, que permitirá un desarrollo más sólido y eficiente para el Departamento; aclarando que se enfoca en cuatro aspectos que considera fundamentales para desarrollar su plan de gobierno, los cuales son: el arte de escuchar, el arte de priorizar, el arte de comunicar y el de articular. Es de su interés que la Universidad de Sucre se articule con el plan de desarrollo del departamento, desea que se dé una reunión por lo menos en el trimestre con la Universidad de Sucre y las demás instituciones de educación superior privadas del departamento, manifiesta su interés en apoyar que seamos pioneros en la virtualidad, apoyar la doble titulación, entre los colegios y la Universidad, para que los estudiantes de formación media salgan con una formación técnica que permitiría cambiar región.

Manifiesta que posee cinco temas estratégicos para trabajar y la educación es una de ellas, así como la importancia de fortalecer la inclusión social; la competitividad (considerando la visión del Departamento como un distrito de innovación y emprendimiento); señala que el encadenamiento productivo es fundamental para fomentar el desarrollo que, puede trabajarse desde diversas aristas, por ejemplo, cosechar y procesar cannabis, yuca, potencializando los recursos productivos y con ello apoyar la economía naranja; de igual manera el buen gobierno y fortalecimiento institucional hacen parte de su proyecto y el fortalecimiento del medio ambiente a través de estrategias dirigidas a la protección de los ecosistemas de sabanas, ríos, arroyos y el mar.

El Rector indaga sobre la forma en como la Universidad de Sucre puede apoyar el desarrollo de las enunciadas estrategias del programa, a lo cual responde el Presidente, señalando que, con el desarrollo de programas de proyección social conjuntos, con diplomados enfocados a los temas señalados y la emisora Unisucro FM como una estrategia de difusión de la información.

Manifiesta su interés hacer un convenio marco para sacar adelante a la región, le permitirá a la Universidad dentro del este brindar apoyo a algunos aspectos importantes de sus cinco ejes estratégicos antes mencionados.

El Representante de los Egresados, sugiere una mesa técnica permanente de trabajo, para apoyar el accionar de esos ejes estratégicos de los cuales el señor Presidente ha hecho referencia.

El señor Rector hace la acotación, que ya existe un proyecto de Unisucro Virtual, señala que esa proyección se podría extender a las aulas escolares, se debe buscar es la manera de hacer la articulación.

De otra parte, en la Universidad de Sucre, desarrolla el proyecto Sucre Diversa, se está gestionado un



convenio marco que de verdad le permita ser más operativo, estamos en condición en apoya a la Gobernación.

El Presidente, manifiesta su preocupación por que los procesos administrativos en la Universidad pueden ser muy lentos, ante lo cual el Rector señala que nuestros procesos somos muy rápidos en virtud a la autonomía universitaria, de igual manera, manifiesta que la Universidad está en condiciones de apoyar sus proyectos en los términos que se han plateado, como una aliada estratégica.

En cuanto a la posibilidad de implementar la doble titulación de las instituciones, es importante hacer un análisis sobre las proyecciones que se tienen para potencializar la zona del Golfo de Morrosquillo, se puede pensar en redireccionar el propósito de la doble titulación en formar jóvenes en el tema energético, turístico, empresarial entre otros, se pueden identificar unas necesidades específicas a partir de las cuales se puede fortalecer a las instituciones a partir de una formación técnica, en la cual se puede propender por un verdadero compromiso con la región.

El Rector solicita al Presidente una discusión para hacer claridad respecto a algunos temas importantes del Predio el Rodeo, resalta que, el Consejo Superior fue el estamento que recibió este predio y se hace necesario un espacio para ponerlo en contexto sobre este importante tema.

7. Análisis de informe verbal sobre la situación actual de la Plataforma SMA.

Para el desarrollo de este punto se concedió la palabra al Vicerrector Académico, quien manifestó que se han venido presentando múltiples dificultades con la plataforma SMA, que están relacionados, con la perdida de información académica de los estudiantes de manera constante, perdida de notas en muchos casos sin opción de recuperación, entre otros muchos aspectos, manifiesta que el Software es de propiedad de la Universidad y a la fecha ya se encuentra vencido pero el soporte técnico no, por lo tanto, se debe pagar mensualmente por este, de no ser así, la Universidad se queda sin asistencia técnica para el funcionamiento de la plataforma debido a que solo quienes vendieron el software pueden prestar este servicio, no es posible que cualquier otra empresa lo haga.

El Representante de los Estudiantes, manifiesta que, varias universidades en su momento lo adquirieron, entre ellas la universidad de Cartagena, pero solo la implementaron por dos años, luego ante su mal funcionamiento se vieron obligados a suscribir contrato con otra plataforma.

Se deja constancia en la presente acta que el Representante de los Ex rectores se retira de la sesión, siendo la 1:08 p.m., debido a un compromiso de orden familiar.

8. Estudio y decisión de solicitud de aceptación de donación por parte de la Asociación de Egresados de la Universidad de Sucre.

Se leyó comunicación de fecha 28 de enero de 2020, remitida al Rector y redireccionada al Consejo Superior, suscrita por el Coordinador de Egresados, por medio de la cual informa que la Asociación de Egresados de la Universidad de Sucre, remite para el procedimiento de aceptación de donación, cuenta de correo electrónico con permiso para subir aplicaciones a Google Play y cuenta de correo electrónico con acceso a los servicios de SurveyMonkey plan personal avanzado.

El Representante de los Egresados explica en que consiste el software, los beneficios que ofrece y la variedad de aplicaciones que posee, en especial, destaca el apoyo de este en el desarrollo de actividades estadísticas.

El Consejo Superior decidió aceptar la donación del Software SurveyMonkey plan personal avanzado, se extenderá nota de agradecimiento.

9. Correspondencia.

- Se leyó la correspondencia allegada por el Representante de los Ex rectores, relacionada con el estado actual de la emisora Unisucre FM Estéreo, en la cual solicita un informe sobre las medidas que está tomando la administración respecto de ponerla en funcionamiento nuevamente.

El Consejo Superior decidió comisionar al Rector para rendir informe en la próxima sesión.

**10. Propositiones y varios.**

El Presidente propone la posibilidad de hacer un crédito a partir de los dineros que se recaudaran por concepto de la estampilla. Invita a la Universidad a la reunión de FINDETER el día lunes a las 10 de la mañana, invitación que es aceptada, para la cual se delega inmediatamente al Vicerrector Administrativo.

El Representante de los Estudiantes, propone una modificación al reglamento estudiantil, debido a que ya tiene 10 años; sugiere una comisión para que se revise la normatividad que ya existe, adicional a ello se actualice lo necesario para regularizar algunos temas importantes para programas como Derecho, Contaduría Pública y Licenciatura en Lenguas Extranjeras, por lo que sugiere la creación de una comisión.

El Representante de los Egresados, sugiere que sea más que un espacio con una comisión, solicita una mesa amplia de trabajo donde se vinculen los diferentes actores para discutir el tema.

La Delegada del Ministerio de Educación, sugiere que, se presente un cronograma con las diferentes mesas de trabajo, para lo cual se comisiona al Rector y al Representante de los Estudiantes, para crear el proyecto de cronograma.

El señor Rector sugiere que la Secretaria General presente una agenda de propuestas que incluya a todos los actores y se trate como punto para la próxima sesión.

El Representante de los Egresados, sugiere que se aplase la sesión del mes de abril para el 24 del mismo mes en razón de la semana santa, la fecha de la sesión sea el 24 de abril y la siguiente sesión se desarrolle el día 8 de mayo, los miembros del Consejo Superior se encuentran de acuerdo.

Se sugiere que para el próximo informe del Rector se presente el estado de los recursos adicionales.

El Presidente propone a los demás miembros, si estarían de acuerdo con estudiar a la posibilidad de nacionalización de la Universidad, la Delegada del Ministerio de Educación, manifiesta que el hacerlo no generaría mayores cambios en cuanto al tema del presupuesto, que sería la razón más importante por la que se podría pensar en esa opción, ello implicaría también un cambio en la estructura del Consejo Superior, entre otros cambios administrativos, por ejemplo, ya no sería precedido por el gobernador del departamento; el Rector manifiesta que no es conveniente porque la Institución sería objeto de doble control por parte de la Contraloría General de la República y adicional a ello por parte de la Contraloría Departamental.

El Presidente propone la asistencia del Rector a la primera mesa técnica, para hacer un análisis y definir cuáles son los roles en los cuales la Universidad de Sucre, puede apoyar la ejecución del Plan de Desarrollo departamental. Se concreta la primera reunión para el día lunes 9 de marzo a las 3:00 pm, en las instalaciones de la Gobernación de Sucre.

A la 2:08 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Superior hizo entrega de las notas de estilo al doctor Guillermo Vargas Fernández y a los familiares del docente de planta Orlando Navarro Mejía.	Secretaria General	6 de marzo de 2020
El Consejo Superior decidió aprobar el acta No.24 2019.	Secretaria General	6 de marzo de 2020
El Consejo Superior dio por recibido del informe financiero presentado por la Oficina Financiera de la Universidad de Sucre.	Secretaria General	6 de marzo de 2020
El Consejo Superior, dio por recibido el informe del señor Rector	Secretaria General	6 de marzo de 2020
El Consejo Superior decidió aprobar el proyecto de Acuerdo por medio del cual se reglamenta la Política de Internacionalización	Secretaria General	6 de marzo de 2020



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 3.0
ACTA No.02 DEL 6 DE MARZO DE 2020	FECHA: 12/12/2018
	Página 10 de 10

y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos No.11 de 2014, 21 de 2017 y 16 de 2018.		
El Consejo Superior recibió el informe verbal presentado por el Representante de las Directivas Académicas sobre el funcionamiento y situación actual de la plataforma SMA.	Secretaria General	6 de marzo de 2020

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

	FECHA	HORA	LUGAR
PRÓXIMA REUNIÓN	Viernes 24 de abril de 2020	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Superior.

PRESIDENTE	SECRETARIA GENERAL
NOMBRE: HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: (Original Firmado)	FIRMA: (Original Firmado)

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día cinco (5) de junio de 2020.

TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO